

D^r Juan Gil D^r Josef Fernandez
Gonzalez Llera Dr. Antonio Largo
Llera Espin

Sonservacion Lopez
Cayetano J.

D^r fernandez Lopez

D^r D

Vicente
Francisco Gonzalez
Sanchez

Ayto Contratado en la villa de Tucumán el mil seiscientos ochenta
y ocho se firmo el contrato entre la Republica y ella para
dejar los Pueblos de Tucumán, Tarija, Tomales, y D. Juan Sanz
de la Provincia de Tucumán, D. Gregorio Galera, D. Juan
Gil Garcia, D. Josef Vaca, y D. Nicolás Casas Requido
y D. Antonio Largo, y D. Fernando Lopez Dipu-
tados del Ayuntamiento D. Fernando Paez, y D. Juan San-
z Garcia Pascual Ponce Andino Gálvez y Ravoness
el y quedaron lo siguiente

Hizose presente en este Ayuntamiento por la R^{ta} Jun-
ta para hacerse obsequio fibraza para servir en
el Salero y Calafatea Tucumán y setenta faneg
y Sal como mitad del acopio y humentos rurales
el modo de traerla teniendo presente la dificultad q
trae conigo el que caminon dentro laia a traer la mi-
tad de lo que se leva señale con respecto alto del
acopio q lo Cipriano que esta a pedazos equilibrar
per sujecion en la enrejada a portadas tan menuditas
se acabe sellando a Cuenca de la R^{ta} Tucumán a cu-
yo cargo esta su cobranza por contumazias immo-